



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-003079

Res. 1935/19

ACTA N° 206, de fecha 23 de julio de 2019.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes docentes para el Tecnólogo Mecánico Montevideo, para las asignaturas Introducción a la Combustión, Hidráulica y Neumática, Ensayos No Destructivos, Comportamiento Mecánico de los Materiales, Física I y Física II;

RESULTANDO: que en estos obrados lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente aprobar las Bases y autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones y la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes docentes para el Tecnólogo Mecánico Montevideo, para las asignaturas Introducción a la Combustión, Hidráulica y Neumática, Ensayos No Destructivos, Comportamiento Mecánico de los Materiales, Física I y Física II.

2) Aprobar las siguientes Bases para el presente Llamado:

Asignatura relacionada con el área de Energía: Introducción a la Combustión (TIM47)

- Ingeniero Industrial Mecánico
- Tecnólogo Mecánico

- Técnico en Mantenimiento Electro Mecánico Industrial (CETP)
- Maestro Técnico en Mecánica Gral. y/o Industrial (INET)
- Perito en Ingeniería Mecánica
- Ingeniero Electromecánico (UTN Argentina)
- Estudiante avanzado en Ingeniería Industrial Mecánica

Además de la formación específica requerida, deberá acreditar experiencia docente y/o laboral en el área.

Asignatura relacionada con el área de Electrotecnia y Control: Hidráulica y Neumática (TIM75)

- Ingeniero Industrial Mecánico
- Tecnólogo Mecánico
- Técnico en Mantenimiento Electro Mecánico Industrial (CETP)
- Maestro Técnico en Mecánica Gral. y/o Industrial (INET)
- Perito en Ingeniería Mecánica
- Ingeniero Electromecánico (UTN Argentina)
- Estudiante avanzado en Ingeniería Industrial Mecánica

Además de la formación específica requerida, deberá acreditar experiencia docente y/o laboral en el área.

Asignatura relacionada con el área de Materiales y Diseño: Ensayos No Destructivos (TIM59)

- Ingeniero Industrial Mecánico
- Tecnólogo Mecánico
- Técnico en Mantenimiento Electro Mecánico Industrial (CETP)
- Maestro Técnico en Mecánica Gral. y/o Industrial (INET)
- Perito en Ingeniería Mecánica
- Ingeniero Electromecánico (UTN Argentina)



- Estudiante avanzado en Ingeniería Industrial Mecánica

Además de la formación específica requerida, deberá acreditar experiencia docente y/o laboral en el área

Asignatura relacionada con el área de Materiales y Diseño: Comportamiento Mecánico de los Materiales (TIM52)

- Ingeniero Industrial Mecánico
- Tecnólogo Mecánico
- Técnico en Mantenimiento Electro Mecánico Industrial (CETP)
- Maestro Técnico en Mecánica Gral. y/o Industrial (INET)
- Perito en Ingeniería Mecánica
- Estudiante avanzado en Ingeniería Industrial Mecánica

Además de la formación específica requerida, deberá acreditar experiencia docente y/o laboral en el área

Asignaturas relacionadas con el área de Física: Física I (TIM30) y Física 2 (TIM31)

- Formación Docente en Física (IPA)
- Licenciado en Física
- Egresado de la Facultad de Ingeniería
- Estudiante avanzado de Facultad de Ingeniería
- Estudiante avanzado de Facultad de Ciencias

Además de la Formación específica requerida, deberá acreditar experiencia docente en el área.

#### Criterios de evaluación del Tribunal

Se realizará la evaluación de la Relación de Méritos. Los aspirantes que alcancen el 60% de los puntos establecidos, pasarán a integrar un registro de aspirantes. Este registro ordenado constituirá una lista de prelación al cargo,

cuya validez caducará el 31/12/19.

3) Designar el Tribunal que actuará en el presente Llamado:

Mtro. Téc. Nelson MANENTE

Mtro. Téc. Daniel SALVO

Ing. Gabriel PISCIOTTANO

4) Las inscripciones se recibirán del 29/07/19 al 09/08/19 en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) en San Salvador N° 1674 Oficina N° 4 – Tel: 2411.17.66, en el horario de 13:00 a 17:00.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia)
- Credencial Cívica (original y copia)
- Carné de Salud vigente (original y copia)
- Carpeta de Méritos con Relación de Méritos debidamente ordenada, foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista. Serán precedidos por un índice, que se denominará “Relación de Méritos” y ordenados en los siguientes ítems:
  - Datos personales
  - Carta, conteniendo una breve reseña del enfoque que propone para el curso al que aspira (con una extensión máxima de dos carillas).
  - Formación académica: Títulos y estudios, posgrados y especializaciones, actualizaciones. Las certificaciones de cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.
  - Experiencia Laboral:
  - En UdelaR



- En la ANEP
- Fuera de ANEP
- Experiencia profesional en el área relacionada al Llamado.

Toda la documentación deberá presentarse con respaldo digital de la misma en formato PDF en CD.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web ([www.utu.edu.uy](http://www.utu.edu.uy)), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/kk